Este Cab.do juraron en forma de no usar dros.
alg.s p.r dha Razon. ——— ———

Sobre Casa de Misericordia.....

La Ciu.d Acuerda: el Escriva Al Ex.mo Sr. Arzobispo de Toledo sobre q.e coadjuve al Establecim.to de la Casa de misericordia en esta Ciu.d como Oficio ———

Sobre q.e se Debate dire en este Ayuntam.to un mem.l de Ramon y Fran.co el n.o de Onza al Garcia, y Josef P.z Juan tahonero en esta Ciu.d en Fran.co y que Suplican à esta Ciu.d q.e en atencion à tener q.e tahona..... de Cone cada fanega de trigo de q.e Consuyen dho Pan sobre sesenta y dos r.s de Vellon se fuera Ratificacion Vebaserles lo q.e Conces.do leg.s el Angelo Estableciido sobre el n.o de onzas q.e que tener cada Vorca y Fran.co à proporcion de los precios de los trigos; y Ena.do p.r esta Ciudad Acuerda: Pase dho. mem.l à su Cab.do para Informe tion del sorito p.r q.e en Vista de dha. Zna. Informe lo que tenga p.r Combeniente ———

Oficio al Sor. La Ciu.d Dispo: que sin Embargo de que à su Mt. p.r q.e equivale en Vista de una proposicion Dentada en este Ayuntamiento p.r su Capitular D.n Fran.co Anerich, se mesas y todos de los Tenpuestos de los tien- Sacar Oficio à su Ex.a à fin de que Mandase Verizar das..... en las plazas y Calles publicas las Mesas q.e se hallan fuera de las puertas de las Infinitas tiendas de Comerciantes, como Igualm.te los tambalillos q.e no hacen de otra Cosa q.e de Embarazar el Tranzito y Trafico